



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

23 SEP. 2019

DECRETO N° 1647 1

VISTOS:

El Ordinario N° 76/2019 de 30 de Julio de 2019, de la Dirección de Turismo y Patrimonio al Asesor Jurídico, remitiendo bases para revisión; los correos electrónicos de 10 y 16 de Agosto de 2019, de Claudia Villagrán, encargada del Departamento de Cultura, a Marcela Viveros, Asesor Jurídico; el Ordinario N° 05-533 de 20 de Agosto de 2019, del Asesor Jurídico a la Dirección de Turismo y Patrimonio, remitiendo observaciones a las bases; el Ordinario N° 90/2019 de 29 de Agosto de 2019, del Departamento de Cultura al Asesor Jurídico, remitiendo bases corregidas, que adjunta Certificado emitido por el Secretario Municipal, de 27 de Junio de 2019, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 1153 de 12 de Junio de 2019, el concejo comunal aprobó recursos para los concursos literarios y concurso de pintura in situ, y el desglose de los gastos de cada fondo; el Ordinario N° 83/2019 de 19 de Agosto de 2019, de la encargada del Departamento de Cultura al Administrador Municipal; la Solicitud de Imputación Presupuestaria BC-007/2019 de 23 de Agosto de 2019, por \$4.800.000.-; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1164 de 28 de Agosto de 2019, emitido por Secplan, que acredita contar con presupuesto; los correos electrónicos de 12 y 13 de Septiembre de 2019, de Claudia Villagrán a Carolina Muñoz; los correos electrónicos de 13 y 16 de Septiembre de 2019, de Carolina Muñoz a María Godoy, funcionaria de Administración y Juan Francisco Duarte, de Secplan, solicitando corregir error en ITEM de S.I.P.; el Ordinario N° 02-1042/19, de 2 de Septiembre de 2019, del Administrador Municipal al Asesor Jurídico; el correo electrónico de Pamela Ramos, funcionaria de Administración, de 16 de Septiembre de 2019, que adjunta Ordinario N° 02-1117/19 de 16 de Septiembre de 2019, corrigiendo error en el ítem; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades propias de mi cargo:

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de La Serena ha organizado el “V concurso literario de cuentos para alumnos de enseñanza media”, siendo necesario establecer las reglas de dicho concurso.

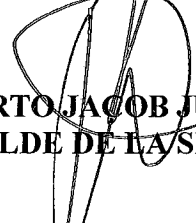
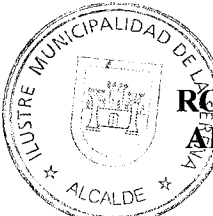
DECRETO:

- 1.- **APRUÉBENSE LAS BASES DEL V CONCURSO LITERARIO DE CUENTOS PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZA MEDIA**”, que se adjuntan y cúmplanse las disposiciones contenidas en ella.
- 2.- **PUBLÍQUESE** la realización del concurso y sus Bases en la página Web de la Municipalidad de La Serena.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que genera el concurso al ITEM 215.24.01.008, transferencias corrientes, al sector privado, premios y otros. Área de Gestión: 6-18-1 Actividades Municipales Otras Actividades Municipales.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Dirección de Turismo y Patrimonio (Departamento de Cultura)
 - Administrador Municipal
 - -Dideco
 - Departamento de Finanzas
 - Control Interno
 - Secplan (Sección Presupuesto)
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MVV/CMT

V CONCURSO LITERARIO DE CUENTOS PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZA MEDIA

Introducción

Las presentes bases tienen por objetivo reglamentar el V Concurso Literario de Cuentos para alumnos de enseñanza media de la comuna de La Serena, que se realiza por compromiso del Alcalde Sr. Roberto Jacob y el honorable Concejo Comunal con los nuevos talentos de la comuna para estimular la creación de los jóvenes escritores quienes son el futuro literario de nuestro país.

Participantes

Pueden participar todos los estudiantes de Enseñanza Media, de I a IV año, de los establecimientos educacionales de carácter público y privado (subvencionados o no) de la ciudad de La Serena.

Incompatibilidad.

No podrán participar estudiantes con parentesco por consanguinidad o por afinidad directa con el jurado o con el personal municipal a cargo del concurso.

Plazos

El plazo de recepción de trabajos será desde 30 de septiembre al 30 de octubre del 2019 y deben enviarse solo en formato digital al correo: cuentosdemedialaserena@gmail.com

Jurado

Las obras participantes serán evaluadas y seleccionadas por un jurado designado por decreto Alcaldicio, jurado estará integrado por un representante del municipio, un representante de Diario El Día y un escritor destacado de la comuna, quienes leerán todos los trabajos y decidirán qué cuentos serán los ganadores y seleccionados para formar el libro que será publicado.

La reunión de deliberación del jurado se realizará entre la última semana de octubre y primera semana del mes de noviembre.

El Jurado debe levantar un acta que será suscrita y firmada por todos sus miembros, que contendrá todos los antecedentes de la evaluación efectuada, con el nombre y el lugar de los ganadores. El resultado será dado a conocer a través del decreto alcaldicio que declara a los ganadores, el que será notificado a todos los participantes de la presente convocatoria a través de la publicación del respectivo decreto alcaldicio en la página web de la Municipalidad de La Serena.

Categorías

Se aceptarán trabajos en dos categorías, ambas de cuentos, pero con extensiones diferentes. La primera es de Cuentos breves, con un mínimo de 100 palabras y un máximo de 300 palabras.

La segunda categoría es de Cuentos no tan breves con un mínimo de 301 palabras y un máximo de 3000 palabras.

No se aceptarán trabajo que estén fuera de estas extensiones.



Temática

No existe una temática para este Concurso, por lo que se entiende que es un Tema libre.

Presentación y envío

- Cada estudiante podrá enviar un máximo de tres cuentos, originales e inéditos, en cualquiera de las dos categorías.
- Cada cuento debe ser enviado por separado con un título y el nombre del autor en una hoja de portada.
- Se debe agregar, al final, en hoja separada, una breve ficha del autor con sus datos personales:

Nombre completo
Cédula de Identidad
Nombre de la institución en que estudia
Curso
Dirección personal
Número de teléfono
Correo electrónico
Firma del Autor

-Envío del trabajo:

- Se recibirán digitalmente escritos en letra Arial tipo (tamaño) 12, espacio 1,5 líneas, en hojas tamaño carta, en la casilla electrónica cuentosdemedialaserena@gmail.com

Premios

El premio principal consistirá en la edición de un libro con los 6 cuentos ganadores y las 6 menciones honrosas de ambas categorías, 12 cuentos en total. Cada ganador recibirá 5 ejemplares de la edición.

Un Diploma de Reconocimiento por el lugar obtenido en el concurso.

El primer lugar de cada categoría recibirá una gift card de \$ 235.000

El segundo lugar de cada categoría recibirá una gift card de \$ 135.000

El tercer lugar de cada categoría recibirá una gift card de \$ 80.000

Las 3 menciones honrosas por categoría recibirán un set de libros

El jurado quedará en libertad de seleccionar otros cuentos que hayan participado para integrar al libro.

Resultados

Los resultados de las deliberaciones del Jurado se darán a conocer durante el mes de noviembre una vez que se emita decreto alcaldicio que apruebe el resultado. La premiación de este certamen literario se realizará, en la ciudad de La Serena, durante el mes de noviembre 2019 y se les notificará a través de correo electrónico. Los resultados serán publicados en la página web del Municipio.

Los ganadores de la presente convocatoria, por el solo hecho de participar, autorizan la utilización de su obra para la edición y publicación a la I. Municipalidad de La Serena.

